Naciones Unidas S/PV.7849



Provisional

7849^a sesión Miércoles 21 de diciembre de 2016, a las 10.10 horas Nueva York

Presidente: Sr. González de Linares Palou (España)

China Sr. Shen Bo
Egipto Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América Sr. Klein
Federación de Rusia Sr. Safronkov
Francia Sr. Lamek
Japón Sr. Bessho
Malasia Sra. Adnin
Nueva Zelandia Sra. Schwalger
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sr. Rycroft
Senegal Sr. Ciss
Ucrania Sr. Yelchenko
Uruguay Sr. Bermúdez
Venezuela (República Bolivariana de) Sr. Méndez Graterol

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/1057)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/1057)

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/1077, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Egipto, Nueva Zelandia y España.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/1057, que contiene el

informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2258 (2015).

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2332 (2016).

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

2/2